

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS



1. OBJETO

El presente llamado a concurso privado de precios, establece las condiciones particulares a que se ajustara la prestación de insumos veterinarios destinados a la Primer Campaña de Castración.

2. ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Comprende los siguientes insumos:

- 80 unidades de tanza 0.30 x 100 mts o similar (no rojo no transparente)
- 160 unidades de tanza 0.40 x 100 mts o similar (no rojo no transparente)
- 180 caja x 100 de guantes de latex (TALLE S)
- 180 caja x 100 de guantes de latex (TALLE M)
- 40 caja x 100 de guantes de latex (TALLE L)
- 100 paquete de gasas X 500 grs tamaño 20x20

3. PLAZO DE CONTRATACION Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá efectuarse en la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, sito en Obispo Gelabert 3691. La misma se realizara en dos entregas mensuales iguales, la primera dentro de las 72 horas de librada la orden de compra.

El pago será efectuado de manera parcial desde la fecha de recepción de los Insumos.

4. CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, respetando lo establecido en el Pliego General de Bases y Condiciones, a la Dirección de Control de Plagas y Zoonosis Urbana, dependiente de la Secretaría de Ambiente, al siguiente dominio:

anahimontiel@hotmail.com

DR. JOSE LUIS JENKINS
Director de Control de Plagas
y Zoonosis Urbana

Téc. CARDOZO, OSCAR RAMÓN
Dcción de Control de Plagas
y Zoonosis Urbana

Med. Vet. ANAHI MONTIEL
de Salud Animal